

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

MIRTA ROSITO DE AZZARO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 4ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados "GUNSETT, MARTIN c/OTROS (D.N.I. 6.255.311 y D.N.I. 11.105.486) s/ C.P.L." Expte. N° 57, Año 2004, que la Martillera Pública Mirta Rosito de Azzaro, Mat. 1065-R-72, Cuit N° 27-06246515-3, proceda a vender en pública subasta el día 12 de Diciembre de 2008 a las 16:00 hs., la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426 de esta ciudad- sin base y al mejor postor, los siguientes Automotores- Primero: "Dominio UJJ 408"; Marca Mercedes Benz, Tipo ZZ Chasis s/Cabina P/PA, Modelo OH 1522/70, Marca Motor Mercedes Benz, Número Motor 347.942-50-663382, Marca Chasis Mercedes Benz, Número Chasis 351.243-11-100747, Modelo/Año 1994". El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Prenda: No registra. Inhibiciones: de fecha 29/03/05 en autos "Courtade, Gabriel Alberto c/ Otro y Otros s/ Ejec. De Sentencia" Juzgado de Primera Inst. Civil y Com. 7 Scia. única Dto. Jud. Mercedes Bs. As.. Embargos: 1) de fecha 11/03/04, reinscripto el 28/02/07; por \$ 135.257,00, el de estos autos; y, 2) de fecha 20/05/04, por \$ 165.000,00 y reinscripto el 17/05/07 con una ampliación de \$ 113.910,27, en autos "Candia, Ramón E. y Otra c/ Otros s/ Indem. de Daños y Perj." Expte. 201/95, Trib. Colegiado de Resp. Ext. Nro. 4 de Sta. Fe. La Municipalidad de Santa Fe Informa.. Que registra deuda por Patente única sobre Vehículos por \$ 632,66 al 15-08-08. Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 22 días del mes de Abril de 2008...me constituí en el domicilio sito en calle Juan de Garay N° 4098, de esta ciudad ... fui atendida por el demandado, D.N.I. 6.255.311,...Constaté: ómnibus, Dominio: ... ; UJJ 408: Int. N° 7, Cabina en regular estado de conservación, 46 asientos, baño, el interior en regular estado de conservación, la tapicería en regular estado, externamente en buen estado, 6 neumáticos Michelin en buen estado, sistema de vigía de neumáticos y de motor, en funcionamiento, con habilitaciones Provinciales y Nacionales. Con Aire Acondicionado y Calefacción. El motor es Mercedes 366, de 6 cilindros en buen estado, Marca Carrocería IMoca, parabrisas del lado del chofer con rajaduras. Y lleva una cubierta completa de auxilio". Segundo: "Dominio "TML 253"-, Marca Scania, Tipo ZZ Omnibus, Modelo K113 T C30, Marca Motor Scania, Número Motor 3154983, Marca Chasis Scania, Número Chasis 02403695, Modelo/Año 1994". El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Prenda: Reconoce Prenda en 1° Grado por U\$S 77.000,00, de fecha 02-06-06, a favor de Gonar Automotores S.A. Inhibiciones: de fecha 29/03/05 en autos "Courtade, Gabriel Alberto c/Otro y Otros s/Ejec. De Sentencia» Juzgado de Primera Inst. Civil y Com. 7 Scia. única Dto. Jud. Mercedes Bs. As.. Embargos: 1) de fecha 09/03/04, reinscripto el 28/02/07; por \$ 135.257,00, el de estos autos; y, 2) de fecha 20/05/04, por \$ 165.000,00 y reinscripto el 17/05/07 con una ampliación de \$ 113.910,27, en autos "Candia, Ramón E. y Otra c/ Otros s/ Indem. de Daños y Perj." Expte. 201/95, Trib. Colegiado de Resp. Ext. Nro. 4 de Sta. Fe. La Municipalidad de Santa Fe Informa Que registra deuda por Patente única sobre Vehículos por \$ 871,76 al 15-08-08, Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 22 días del mes de Abril de 2008...me constituí en el domicilio sito en calle Juan de Garay N° 4098, de esta ciudad ... fui atendida por el demandado, D.N.I. 6.255.311,. ..Constaté: ómnibus, Dominio: ... ; TML 253, Interno N° 05: Cabina de Manejo en muy buen estado de conservación, 52 asientos útiles en buen estado, 2 televisores en funcionamiento, con baño en el medio de la unidad, dispensora de café y jugo, la tapicería en gral. Bueno, externamente el estado muy bueno, 10 neumáticos Michelin en buen estado, sistema de vigía. Marca Marcopolo Paradiso GV 1150, Int. N° 05, Motor Scania K113 de 6 cilindros ... en funcionamiento, con habilitaciones Provinciales y Nacionales. Con Aire Acondicionado y Calefacción. Y tiene una cubierta completa de auxilio". Tercero: "Dominio "RFU 030"; Marca Scania, Tipo 92 Omnibus, Modelo K113 T C30, Marca Motor Scania, Número Motor 3154984, Marca Chasis Scania, Número Chasis 02403684, Modelo/Año 1994". El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Prenda: Reconoce Prenda en 1° Grado por U\$S 77.000,00, de fecha 01-06-06, a favor de Gonar Automotores S.A. Inhibiciones: de fecha 29/03/05 en autos "Courtade, Gabriel Alberto c/ Otro y Otros s/ Ejec. de Sentencia" Juzgado de Primera Inst. Civil y Com. 7 Scia. única Dto. Jud. Mercedes Bs. As., Embargos: 1) de fecha 23/08/04, por \$ 107.625,00, en autos "Gonar Autom. c/ Otro s/ Ej. Prenda", Expte. 892/04-, y, 2) de fecha 21/03/07, por \$ 135.257,00, el de estos autos. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Patente única sobre Vehículos por \$ 872,20 al 15-08-08. Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 22 días del mes de Abril de 2008...me constituí en el domicilio sito en calle Juan de Garay N° 4098, de esta ciudad ... fui atendida por el demandado, D.N.I. 6.255.311, ...Constate: ómnibus, Dominio: RFU 030, Interno N° 13: Cabina de Manejo en buen estado de conservación, 50 asientos útiles, en excelente estado, 2 televisores en funcionamiento, con baño, dispensora de café y jugo, la tapicería en general es bueno; externamente en estado bueno, los neumáticos Michelin en buen estado (10) y sistema de vigía. Marca Marcopolo Paradiso Motor Scania K113 de 6 cilindros ... en funcionamiento, con habilitaciones Provinciales y Municipales. Con Aire Acondicionado y Calefacción. Y tiene una cubierta completa de auxilio", Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en efectivo en dicho acto el 10% del precio con más el 10% de comisión al martillero actuante. El saldo deberá abonarse luego de aprobada la subasta mediante depósito judicial a efectuarse en una cuenta judicial que se abrirá al efecto en el Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales para estos autos y a la orden de este Juzgado. Si el adquirente no abonase el saldo mencionado pasados los treinta (30) días corridos de la subasta, haya sido o no aprobada la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa que fija el Banco Nación para descuento de documentos a terceros, hasta su efectivo depósito desde el día de la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y en el panel situado en la Planta Baja del mencionado edificio. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. María Emilce Agostini, Secretaria. Santa Fe, de Noviembre de 2008.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DARIO CARELLI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nom. de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos: "SALARI, ADRIANA c/ Otro s/ Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1145- Año 2001) se ha dispuesto que el martillero Darío Carelli CUIT Nº 20-14889759-0, venda en pública subasta el día 10 de Diciembre de 2008 a las 10.00 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado por ante este Juzgado, el siguiente inmueble: "La finca de calle Alvear número cuatrocientos dos, que según título está formada por una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, formada por el lote letra K y parte Sud del lote Letra E, que en conjunto forman una fracción comprendida dentro de la subdivisión especial de la quinta número siete en la concesión número doscientos sesenta y cinco de esta ciudad de Rafaela Departamento Castellanos como nueva subdivisión de la antigua, que comprendía cuatro, seis, ocho, nueve, diez, y once de un plano de venta, compuesta la fracción que se grava de cinco metros de Norte a Sud, con frente al Oeste, contada esta dimensión después de los ochenta y seis metros noventa y cinco centímetros de la esquina Nor-Oeste, hacia el Sud, del extremo Sud del costado Oeste, hacia el Este cuarenta y cuatro metros veinticinco centímetros, luego cuadrando hacia el Norte sesenta y tres metros, luego cuadrando hacia el Oeste cuatro metros veinticinco centímetros, luego cuadrando hacia el Sud cuarenta metros y finalmente cuadrando hacia el Oeste, hasta dar con el punto de partida, treinta metros, todo lo cual encierra una superficie de novecientos setenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados que lindan: al Norte con el resto del lote letra E, en parte y en parte con terreno del lote Letra D, al Este y Sud con más terreno de la quinta de que es parte, y al Oeste en parte con la calle Alvear en medio con la quinta seis, manzana A y en parte con terreno de los lotes J.I.H.G. y F fracción de la quinta sin nomenclatura." Con deducción de lo vendido (lote 2), lote 1 de 786,43 m2. según plano de mensura y subdivisión confeccionado por Eros Faraudello Nro. 144354, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial el 3/04/07 Partida Impuesto Inmobiliario Nº 08-24-02-050.640/0000-1. Inscripto bajo Nro. 28623, Folio 957 Tomo 355 Impar Dpto. Castellanos (usufructo) y Nro. 28624, folio 951, T 355 Impar Dep. Castellanos Lote 1 del plano Nro. 144354 en el Registro General (nuda propiedad). Avaluo fiscal: \$ 68.900,16. El inmueble saldrá a la venta con deducción de lo vendido con la base del avalúo fiscal y al mejor postor. Si después de una espera prudencial desde su ofrecimiento, no hubiere postores, se realizará una segunda subasta en el mismo acto con la retasa del 25% y si a pesar de ello existiera la ausencia de compradores, saldrá el bien a la venta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta de precio en dinero efectivo, más la comisión de ley del martillero. El saldo de precio de compra, con los impuestos a la compraventa, provinciales, municipales, impuesto a la transmisión onerosa de inmuebles e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Los impuestos, provinciales y/o municipales, que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de remate son a cargo del comprador. Del informe del Registro General aforo 102325 surge que el accionado DNI. Nro. 6.276.042 posee las siguientes inhibiciones: Aforo Nro. 29347 - fecha 7/04/05 trabada en autos: Expte. Nro. 934-2002 C.E.C c/ Otro s/ Laboral- Juzg. 1ª. Inst. C.C. y L. 1ª. Nom. Rafaela por la suma de \$ 1.842,86; Aforo Nro. 72166 - fecha 09/08/01 trabada en autos: Expte. Nro. 394-2001 Banco Suquia SA c/ Otro s/ Ejecutivo - Juzg. 1º. Inst. C.C. y L. 3 Nom. Rafaela por la suma de U\$S 3.301,11; Aforo Nro. 56932 - fecha 27/05/08 trabada en autos: Expte. Nro. 586-2008 Fisco Nacional c/ Otro s/ Ejec. Fiscal - Juzg. Federal 1ª. Inst. Nro. 2 Santa Fe por la suma de \$ 4.313,14; la accionada - DNI. Nro. 13.224.270 registra las siguientes inhibiciones: Aforo Nro. 131829 - fecha 28/12/05 trabada en autos: Expte. Nro. 289-1999 Asoc. Mutual Atlético de Rafaela c/ Otro s/ Ordinario- Juzg. 1º. Inst. C.C. y L. 4ª. Nom. Rafaela por la suma de \$ 17.094,76 y recaen los siguientes embargos: Sobre el inmueble inscripto en el Registro General bajo Nro. 28624, Folio 951 Tomo 355 Impar Dpto. Castellanos (nuda propiedad): 1) Aforo Nº 33698 Fecha 15/05/02 Expte. Nº 1145/01 Banco de la Nación Argentina c/ Otra s. Ejec. Hipotecaria Juzg. 1ª. Inst. C.C.L. 4a. Nom. por la suma de \$ 26.561,29 y U\$S 54.359,23; 2) Aforo Nro. 96899 - fecha 25/09/06 trabada en autos: Expte. Nro. 268-2000 Salari, Adriana c/ Otro s/ apremio- Juzg. 1ª. Circuito de Rafaela por la suma de \$ 6.219,70; 3) Aforo Nro. 96900 - fecha 25/09/06 trabada en autos: Expte. Nro. 195/06 Salari, Adriana c/ Otro s/ Med. Cat. De Aseg. De Bienes - Juzg. 1ª. Inst. C. C. y L. 4a. Nom. Rafaela por la suma de \$ 40.000,00 y se tiene una anotación como litigioso: Aforo Nro. 29183 - fecha 30/03/06 trabada en autos: Expte. Nro. 195/06 Salari, Adriana c/ Otro s/ Med. Caut. Aseg. de Bienes- Juzg. 1ª. Inst. C. C. y L. 4a . Nom. Rafaela y subsiste la hipoteca en primer grado otorgada a favor de Banco de la Nación Argentina, inscripta en el Registro de gravámenes al Folio 1261, Tomo 20 Nro. 76988 de fecha 28/10/1993 por la suma de U\$S 80.000,00. Según informa la Municipalidad de Rafaela el inmueble registra una deuda que asciende a \$ 76,40.- la Administración Provincial de Impuestos informa que no se adeuda suma alguna en concepto de impuesto inmobiliario al 16/10/08. La Dirección Provincial de Catastro informa que no se registran deudas por ante dicha dependencia. Aguas Provinciales informa que no se adeuda suma alguna. De la constatación surge que el inmueble se compone de un galpón realizado en ladrillo comunes con techos de chapas de zinc, pisos de cemento alisado, con ventanas superiores tipo balancín, en su interior se encuentra construida una oficina de material actualmente

en desuso. El inmueble cuenta con un pasillo de ingreso desde calle Alvear descubierto sin patio. El galpón es utilizado como cochera privada. El estado de uso y conservación es regular, cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas y pavimento tipo empedrado. La demandada es propietaria del mismo. Se deja constancia que el patio que poseía el inmueble constatado e identificado como lote Nro. 2 de 18 mts. por 9,88 en el plano confeccionado por el agrimensor Eros Faraudello anteriormente mencionado ha sido vendido. Informes Secretaría del Juzgado. DNI. de los accionados: DNI N° 6.276.042 - DNI. N° 13.224.270 - L.E. 6.309.246. Rafaela, 16 de noviembre de 2008. Elido Ercole, secretario.

\$ 423,72 54746 Dic. 2 Dic. 9

POR

ROBERTO OSCAR LORENZO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. 128 - Año 2008 EQUITY TRUST COMPANY S.A. c/Otros s/Concurso Especial, se ha dispuesto que el martillero Roberto Oscar Lorenzo, matrícula Nro. 265, CUIT 20-06286835-0, venda en pública subasta el día 19 de Diciembre de 2008 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado, a la misma hora, en el Hall de los Tribunales de Rafaela - Pcia. de Santa Fe y ante la Secretaría actuante, con la base del avalúo fiscal de Pesos Veintinueve mil novecientos cuarenta y seis con noventa y nueve centavos (\$ 29.946,99) y al mejor postor; en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, según título parte de otra mayor, comprendida en la parte Sud-Este de la concesión número doscientos treinta y cuatro de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, cuya fracción, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Eros J. Faraudello en diciembre de 1958, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nro. 26.353 y aprobado por la Municipalidad de esta ciudad en Expte. Nro. 7328 letra T., se designa como lote número Tres, de la manzana número veintidós, en la expresada concesión doscientos treinta y cuatro, de esta ciudad y mide: nueve metros en su frente al Oeste a contar esta medida después de los veintisiete metros de la esquina Nord-Oeste de su manzana hacia el Sud; nueve metros también en su contrafrente al Este, por veintiocho metros veintinueve centímetros de Oeste a Este en cada uno de sus costados Sud y Norte, encerrando una superficie total de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados y linda al Sud, con el lote número Dos; al Norte con el Cuatro; al Este con parte del lote Siete, todos del referido plano y manzana de que forma parte y al Oeste con calle C. Bollinger". Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, bajo el Número 52886 - Folio: 2062 - Tomo: 310 P. Dpto. Castellanos. Partida Impuesto Inmobiliario: 08-24-02-049446/0005-4. El Sr. demandado posee DNI: 16.445.487 y la Sra. demandada posee DNI: 16.031.428. El Registro Gral. de la Propiedad Inmueble de Santa Fe informa al 12/09/08 que se registran las siguientes inhibiciones: Aforo 99987 Tomo 154 Folio 3534 del 13/10/04 por \$ 734,60 Expte. 1089/2003 Centro Emp. Com. Rafaela c/Otros s/Laboral Juzg. 1ra. Inst. Dto. Civ. Com. y Trab. 3ra. Nom. Rafaela, y Aforo 19721 Tomo 159 Folio 609 del 09/03/05 por \$ 6545,74 - Expte. 1253/2003 Nuevo Bco. Suquía S.A. c/Otro s/Sumario - Juzg. 1ra. Inst. cto. N.5 Rafaela. Existe embargo: Aforo 94132 del 23/09/05 por \$ 92686,03 - Expte. 738/2005 Bank Boston National Association c/otros s/Ejec. Hipotecaria - Juzg. Dto. 3ra. Nom. Rafaela Sta.Fe (consta informe 74415 del 05/08/05 sobre los mismos autos). Existe hipoteca del 18/07/00 Número 60100 Folio 978 Tomo 63 Dpto. Castellanos Grado 1 por U\$S 37.000 a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. La Dirección de Catastro indica al 05/09/08: el inmueble se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la ley Nro. 2406 T.O. tramo Rafaela -Sunchales, no adeudando importe alguno en concepto de Contribución de Mejoras; el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial N° 8896 (T.O.). La Administración Pcial. de Impuestos informa al 30/09/08: deuda período 2007/(4), 2008(1, 2 y 3) y apremios pendientes Nro. 49234096-33 período 2000-03/2005-03 y Nro. 51564158-31 período 2005-04/2007-03, total de la deuda calculada al 31/10/08 \$ 3865,20. La Municipalidad de Rafaela informa al 25/09/08: Contribución por Mejoras: Obra 311 Iluminación Barrio Italia no registra deuda, Obra 603 Agua Lisandro de la Torre no registra deuda; Tasa Gral. de Inmuebles: deuda períodos 7 al 12/2000 - total años 2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007- 1 al 9/2008 por \$ 4091,30; Convenios de pago no registra; Juicios: registra por T.G.I. Jur. 1 Inst. 4 Año Dem. 2008 Juicio 636 Fecha Dem. 26/05/2008; Dpto. de Asistencia Técnica: la superficie existente coincide con la declarada en expte. Letra B Nro. 175222/9 del 30/10/2000, no adeudando derechos de edificación. Aguas Santafesinas informa al 02/10/08: el inmueble adeuda al 4° Bim. 2008 (bimestres 6/2007 - 1 al 4/2008) \$ 122,43. Aguas Provinciales de Santa Fe informa al 28/08/08: el inmueble no adeuda suma alguna por la prestación de servicios. El Oficial de Justicia al realizar la constatación el 10/09/2008 dice: "El inmueble sito en calle Bolinger N° 64 de esta ciudad, cuyas medidas, linderos y demás datos registrales obran en el mandamiento y ficha de catastro que se adjuntan y doy aquí por reproducidas, se compone de una vivienda, construida en ladrillos comunes, con techos de losa, cielorrasos de material, pisos cerámicos, integrada con garage y living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño instalado, galería cerrada y patio. Posee servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas y pavimento. Habitan la vivienda dos personas mayores y dos hijas menores de edad, y lo hacen desde hace ocho meses atrás, en calidad de prestatarios de la Sra. demandada, sin título alguno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero del 3%. El saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales, impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. El comprador se hará cargo, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. El comprador deberá conformarse con la documentación existente en autos. Los interesados podrán revisar el inmueble los días 12 y 13 de diciembre de 11:00 a 12:00 horas, estando autorizado a tal efecto el martillero actuante. Los interesados podrán realizar sus

consultas en Secretaría de este Juzgado o al Martillero en Moreno 391 Tel. 03492-505360 - (2300) Rafaela. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 11 de Noviembre de 2008. - Ercole Elido, secretario.

\$ 335,40 54814 Dic. 2 Dic. 9
